

Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Acobamba, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 155-2018-MP-FN, de fecha 16 de enero de 2018, sin perjuicio de las acciones legales que estuviesen pendientes, por las quejas o denuncias que pudiesen encontrarse en trámite.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Huancavelica, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la abogada mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1854357-6

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 265-2020-MP-FN

Lima, 10 de febrero de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 214-2020-MP-FN-PJFS-DFLE, cursado por la abogada Marjorie Nancy Silva Velasco, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Este, mediante el que eleva el documento cursado por la abogada Tania Griselda Loyaga Flores, a través del cual renuncia a su nombramiento como Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima Este y a su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Santa Anita - Ate, por motivos estrictamente personales y de índole familiar; asimismo, remite la propuesta para el reemplazo de la plaza que se genere, en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por la abogada Tania Griselda Loyaga Flores, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima Este, y su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Santa Anita - Ate, así como la prórroga de su nombramiento y designación respectivos, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 3741-2019-MP-FN y 193-2020-MP-FN, de fechas 27 de diciembre de 2019 y 03 de febrero de 2020, respectivamente, con efectividad al 07 de enero de 2020.

Artículo Segundo.- Nombrar a la abogada Leydi Mercedes Rojas Morán, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima Este, designándola en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Santa Anita - Ate, con reserva de su plaza de origen.

Artículo Tercero.- Precisar que el nombramiento y designación efectuados en el artículo segundo de la presente resolución, surtan efectos a partir de la fecha y culminen el 31 de diciembre del presente año, conforme a lo establecido en la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 131-2019-MP-FN-JFS, de fecha 27 de diciembre de 2019.

Artículo Cuarto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Este, Gerencia General, Oficina General de

Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a las abogadas mencionadas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1854357-7

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 266-2020-MP-FN

Lima, 10 de febrero de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Los oficios Nros. 62 y 286-2020-MP-FN-PJFSCAÑETE, cursados por el abogado Julio Aurelio Ildelfonso Manrique Zegarra, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Cañete, mediante los cuales eleva las propuestas para cubrir las plazas de dos (02) Fiscales Adjuntos Provinciales, para el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Cañete, las mismas que, a la fecha, se encuentran vacantes y en consecuencia se hace necesario nombrar a los fiscales que ocupen provisionalmente dichos cargos, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Nombrar como Fiscales Adjuntos Provinciales Provisionales del Distrito Fiscal de Cañete, designándolos en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Cañete, con reserva de sus plazas de origen, a los siguientes abogados:

- Abel Rodríguez Quipusco
- Ana Gisella López Govea

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Cañete, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1854357-8

SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES

Autorizan a la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A. el traslado de oficinas especiales ubicadas en el departamento de La Libertad, y su posterior conversión a agencia

RESOLUCIÓN SBS N° 0433-2020

Lima, 28 de enero del 2020

EL INTENDENTE GENERAL DE MICROFINANZAS
(a.i.)